

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
 COMPANIA ANONIMA "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA PEVIVER-  
 CE S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA PEVIVERCE SVA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de mayo de 1985, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-241-13.01111 de junio 4 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.836 el 20 de junio de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Abogado Abraham Verduga Cañarte, casado; Libertad Verduga Cevallos de Vega Izquierdo, casada; abogado Alfredo Ezequiel Ramirez Cáceres, casado; Dannis D'Luca Morales, divorciada; y Walter Wellington Verduga Cañarte, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA PEVIVERCE S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: A) importación, exportación y comercialización de maquinarias agrícolas, pecuarias e industriales; B) Compra y venta de automotores, importación, exportación, compra y venta de sus respuestos y accesorios; C) Compra y venta de productos alimenticios para consumo humano, animal y vegetal; D) Compra, venta, administración, anticresis y explotación de inmuebles urbanos y rurales; E) Promoción de edificios, galpones, oficinas, instalaciones industriales, agrícolas y/o pecuarias, incluso bajo el sistema de propiedad horizontal; F) Representación y promoción de empresas comerciales, agropecuarias e industriales.- La compañía podrá con el fin de cumplir con su objeto social: comprar, vender, preñar acciones y/o aportaciones y ser socio y/o accionistas de otras compañías

cuyos objetos sociales sean afines al suyo; adquirir derechos reales y personales, ~~contraer~~ todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Abogado Abraham Verduga Cañarte, Libertad Verduga Cevallos de Vega Izquierdo, abogado Alfredo Ezequiel Ramírez Cáceres, licenciada Dannis D'Luca Morales y Walter Wellington Verduga.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General; requerirá previamente la autorización de la Junta General de Accionistas, cuando los bienes de la compañía excedan de Un millón de sucres.

lbd.

Guayaquil, junio 26 de 1985

*M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs